



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 379

LA SERENA, 27 FEB 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor Claro Servicios Empresariales S.A., impreso con fecha 27 de febrero de 2019; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0336, de fecha 25 de febrero de 2019, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-00308/19, de fecha 26 de febrero de 2019, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; la solicitud de imputación presupuestaria CM-005/19, de fecha 10 de enero de 2019; el Ord. N° 015-2019 de fecha 15 de enero de 2019 del Departamento de Modernización y T.I. al Administrador Municipal; la cotización N° 1507743, del proveedor, por la cantidad de \$428,40 UF IVA incluido, de fecha 15 de enero de 2019; la simulación de la orden de compra tenida a la vista; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor Claro Servicios Empresariales S.A., rol único tributario N° 95.714.000-9, con domicilio en calle Avda. El Salto N° 5450, Huechuraba - Santiago, para lo siguiente:

ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
925015	Servicios de Enlace de Internet 100mbps NAC/10mbps Internac Región 4, valor mensual.	\$ 10 UF	36	\$ 360 UF
Total convenio				\$ 360
IVA (19%)				\$ 68,4
Total				\$ 428.4

2. El Servicio señalado es para cubrir las necesidades de conectividad del Estadio La Portada de La Serena, por un periodo de 36 meses.
3. **DESÍGNESE** como Unidad Responsable al Departamento de Modernización y T.I., correspondiéndole al jefe o encargado con responsabilidad administrativa velar porque los servicios se hayan prestado en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
4. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura y de la recepción conforme de los servicios contratados.
6. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.
7. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.05.007, área de gestión 1-10-10.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Departamento de Adquisiciones
- Departamento de Modernización y T.I.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPV/JRJ